RESOLUCION SENAD Nº 319/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/17 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" – ID. 326.113.----------

Asunción, 04 de mayo de 2017.

VISTO: El Memorándum DAF Nº 245/17 de fecha 04 de mayo de 2017, firmado y remitido por el Lic. Gustavo Melgarejo, Director de Administración y Finanzas, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 06/17, que contiene la verificación y análisis de la oferta presentada, en el marco de la Contratación Directa Nº 03/17 "ADQUISICIÓN DE PERIODICO" ID. 326.113; ----------

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 03/17 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" ID. 323.113, a favor de la Empresa Diario Express del Señor Alfredo Enrique Lird Cáceres, por un monto total de Gs. 12.789.000 (Guaraníes doce millones setecientos ochenta y nueve mil) IVA incluido.----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, está Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación, y, que conforme al Artículo 34 inciso c de la Ley 2051/03 faculta a la Autoridad Máxima de la SENAD ha realizar la contratación directa del servicio sin necesidad de disponer con el mínimo de cantidad de ofertas para el presente proceso, considerando que urge la disponibilidad del servicio de compra de los periódicos ya que la misma permite recopilar y elaborar las informaciones dentro del plan de lucha contra el narcotráfico.----------

Que, el Artículo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 03/17 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" ID. 326.113, a favor de la Empresa DIARIO EXPRESS del Señor Alfredo Enrique Lird Cáceres, por un monto total de Gs. 12.789.000 (Guaraníes doce millones setecientos ochenta y nueve mil) IVA Incluido, que corresponde al Ejercicio 2017, considerando que esta empresa cumple sustancialmente con las condiciones de adjudicación establecida en el Articulo 28 de la Ley 2051/03.----------

RESOLUCION SENAD Nº 319/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/17 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" – ID. 326.113.----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de Administración y Finanzas a gestionar el contrato emergente de la Contratación Directa Nº 03/17 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" ID. 323.113.----------

Art. 3º **IMPUTAR** los gastos en los Rubros previstos para la presente Licitación.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Cnel. DEM (SR) Hugo David Vera Quintana
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD